

de Servicio. Teniente don Félix Aguirre González, Contador del Estado. Teniente don Gregorio García Palomares, Perito. Teniente don José Martín Larriba Larriba, Perito. Teniente don José Antonio León Soto, Contador del Estado. Teniente don Antonio Montes Vicente, Ayudante de Obras Públicas. Teniente don José Vidaj Aznárez, Contador del Estado. Teniente don Juan Antonio Zamora Pescador, Contador del Estado. Alférez don Julio F. Gassó Pifarré, Jefe de Sección. Alférez don Abilio González Sánchez, Jefe de Sección. Alférez don Néstor Puebla Alonso, Jefe de Sección. Alférez don José Lorenzo Ramírez Aldavero, Jefe de Sección. Alférez don José Romero Perucha, Jefe de Sección. Alférez don Enrique Ruiz Pujaca, Jefe de Sección.

*Ferrocarriles y Transportes, Suburbanos de Bilbao, S. A.*

Cabo 1.º Antonio Bocho Vega, Motorista Maquinista.

*Ferrocarriles de Cataluña, S. A.*

(Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, S. A.)

Sargento don Macario Carrasco Torres, Oficial Administrativo. Sargento don Francisco Vera Pérez, Oficial Administrativo. Soldado Manuel Tomás Carrillo Pares, Mozo de Estación.

Madrid, 22 de marzo de 1974

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

7388

*ORDEN de 22 de marzo de 1974 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona en turno restringido al Apoderado señor Fondevila Solá.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 1 de marzo de 1943, del número sexto de la Orden de 28 de junio de 1950 y con la disposición transitoria del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio,

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar por el turno restringido Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a don Pedro Fondevila Solá, primero de los Apoderados que en la actualidad integran el Escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza.

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7389

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Linotipista y Encargado de Cierre de los Talleres Gráficos a don Santiago Hernández Santos y a don Carlos Guerra Peral, respectivamente.*

Por resolución de 28 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1974), se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de Linotipista y Encargado de Cierre de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los aprobados dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1820/1961, de 22 de septiembre, y número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden en la plaza, 522. Número de Registro de Personal, BO8GO-000060. Nombre y apellidos, don Santiago Hernández Santos. Fecha de nacimiento, 5 de enero de 1943.

Número de orden en la plaza, 530. Número de Registro de Personal, BO8GO-000081. Nombre y apellidos, don Carlos Guerra Peral. Fecha de nacimiento, 5 de diciembre de 1944.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera, no escalafonados, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7390

*ORDEN de 14 de marzo de 1974 por la que se nombra en virtud del concurso-oposición Catedrático de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia a don José Esteve Edo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia,

Considerando que el Tribunal, en uso de la facultad que le concede la norma VI de la Orden de convocatoria, y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, de 21 de septiembre de 1942, previo estudio de los títulos y méritos de los aspirantes, propone por unanimidad la adjudicación directa de la mencionada cátedra, sin necesidad de pasar a las pruebas de la oposición, a favor de don José Esteve Edo, propuesta que por atenderse estrictamente a las normas citadas debe ser atendida.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Catedrático numerario de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia, a don José Esteve Edo, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 5) y derecho a trienios, pagas extraordinarias y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Esteve Edo es la de 3 de marzo de 1917, y el número de Registro de Personal que le corresponde es el A17Ec88.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Joaquín Pérez Villanueva.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE TRABAJO

7391

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1972) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.